

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Sra Secretaria para la Integración Educativa, Cultural Deportiva, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación se encuentra contemplada en el "Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2018", Ordenanza N° 12194/2017 (Decreto del Ejecutivo N° 2068/2017), como así también lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley N° 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires); corresponde proceder al dictado del respectivo acto administrativo;

Por ello, el Sr Intendente Municipal del Partido de General San Martín en ejercicio de sus atribuciones:

DECRETA

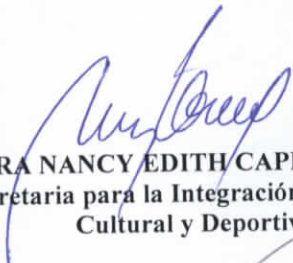
ARTÍCULO 1º: Incorpórase a partir del 4 de junio del 2018, al señor mencionado más abajo, en carácter de Personal Temporal Mensualizado para cumplir funciones en la Escuela Municipal de Música de la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría para la Integración Educativa, Cultural y Deportiva, en la categoría que más abajo se detalla. El mismo se encontrará afectado a la Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática: 01.01, Unidad Ejecutora: 301, Fuente de Financiamiento: 16.01 Objeto del Gasto: 1.2.1 del Presupuesto General de Gastos vigente.

<u>Legajo N°:</u>	<u>Apellido y Nombre:</u>	<u>DNI N°:</u>	<u>Categoría:</u>
19640	RETAMOZO, Javier Dante	22.645.619	X-B con 30 hs

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá la cesación del servicio cuando así lo considere necesario.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra Secretaria para la Integración Educativa, Cultural Deportiva.

ARTÍCULO 4º: Dese al Registro Municipal; fecho, tomen nota la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional (Dirección de Recursos Humanos), las Secretarías de Gobierno y Seguridad, de Economía y Hacienda (Dirección de Liquidación de Haberes) y las áreas intervinientes para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese


SRA NANCY EDITH CAPPELLONI
Secretaria para la Integración Educativa,
Cultural y Deportiva


DR GABRIEL NICOLAS KATOPODIS
Intendente Municipal


SR OSCAR ADRIAN DI LENA
Subsecretario de Planificación y Fortalecimiento Institucional